

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Las presentes Bases Administrativas se refieren a la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la obra: "Construcción y Adecuación Aulas Prebásica Escuela Luis Oyarzun Peña", ubicada en calle José Toribio Medina N° 129 de la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de la SUBDERE, Programa PMU - FIE Plan Kinder 2014, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.037.

DECRETO

EXENTO N° 002444

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN AULAS PREBÁSICA ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, EE. TT., Planos, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas, el Director DAEM y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MJCP/GWAC/FMGR/GAGV/sce

C. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/